

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas trámites de audiencia previos a la inactivación de las explotaciones ganaderas que se citan en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos correspondientes a los procedimientos y explotaciones más abajo indicados; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria «Campo de Gibraltar», sita en C/ Gaitán de Ayala, núm. 3, de Algeciras, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la inactivación.

Código Explotación	NIF/NIE
004CA00079	31774475K
004CA00504	31802928T
004CA00676 (Unidad productiva de ovino caprino)	74771487M
008CA00516	31977871M
008CA00707 (Unidad productiva de ovino caprino)	31849177L
013CA00097	32013402R
033CA00184	08917824B
035CA00145	31778524E
035CA00153	31849833P
035CA00871	31789994S
035CA01002 (Unidad productiva de porcino)	75874886W
035CA01115	X2430897G

- Plazo para recursos o alegaciones: De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, previo a la resolución de suspensión de la inscripción.

Cádiz, 29 de marzo de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belzón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00258549